

0016447

No. ESCRITURA 20190101011P 1609

**ESCRITURA PUBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR: BLANCA ESPERANZA MALDONADO
PESANTEZ**

A FAVOR DE: SANTIAGO DAVID MEJIA CARPIO

CUANTIA: \$80,00

DI 3 COPIAS

IE



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura los cónyuges señores BLANCA ESPERANZA MALDONADO PESANTEZ, y, JULIO CESAR SACTA MALDONADO, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES, y, por otra parte el señor SANTIAGO DAVID MEJIA CARPIO, soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta

escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase insertar una escritura que contiene una transferencia de participaciones en la compañía **CORPORACION "MYM" "MEGASEO" CIA. LTDA** de conformidad a lo establecido en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte y en calidad de vendedores los cónyuges Señores **BLANCA ESPERANZA MALDONADO PESANTEZ**, con No. de cédula 0103212957, y, **JULIO CESAR SACTA MALDONADO**, a quienes se les denominará la **CEDENTE**; y por otra, en calidad de comprador el Señor **MEJIA CARPIO SANTIAGO DAVID** portador de la cedula de identidad N.- 0104815808, de estado civil soltero, por sus propios derechos es la parte contratante a quien se le podrá denominar **EL CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) La compañía **CORPORACION "MYM" "MEGASEO" CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Primero del Cantón Cuenca, Doctor Julio Barros, en fecha veinte y cinco de enero del dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número cincuenta y cuatro, el veinte y seis de enero de dos mil diecisiete, con un capital inicial de 400,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica b) la Señora **BLANCA ESPERANZA**

MAL
parti
de U
en la
La
COF
cele
unar
de la
del S
la m
com
ante
MAL
limit
en v
de U
soci
del S
todo
rese
acep
PRE
OCH
que
satis
ACE

0016443

MALDONADO PESANTEZ es propietaria del 20% de las participaciones, el cual equivale a 80 participaciones sociales, a un valor de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada participación en la sociedad **CORPORACION "MYM" "MEGASEO" CIA. LTDA.**

La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía

CORPORACION "MYM" "MEGASEO" CIA. LTDA. en sesión

celebrada el día 21 de febrero del dos mil veinte. Resolvió por

unanimidad, autorizar la venta de ochenta participaciones de propiedad

de la Señora BLANCA ESPERANZA MALDONADO PESANTEZ a favor

del Señor MEJIA CARPIO SANTIAGO DAVID, habiéndose aceptado a

la misma como nuevo socio, el acta se agrega a la presente escritura

como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.** - Con los

antecedentes anotados la Señora BLANCA ESPERANZA

MALDONADO PESANTEZ libre y voluntariamente, sin reserva ni

limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, dan

en venta real y transfieren ochenta participaciones de un valor nominal

de UN Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en la

sociedad **CORPORACION "MYM" "MEGASEO" CIA. LTDA;** a favor

del Señor MEJIA CARPIO SANTIAGO DAVID; venta que se realiza con

todos los derechos que les son inherentes y sin que el vendedor se

reserve nada para sí. El Señor MEJIA CARPIO SANTIAGO DAVID

acepta la transferencia de participaciones hecha a su favor. **QUINTA:**

PRECIO. - EL COMPRADOR paga a la VENDEDORA el valor de

OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica; valor

que el vendedor declara tenerlo recibido de contado y a su entera

satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **SEXTA:**

ACEPTACIÓN.-Los comparecientes aceptan el presente contrato de



Handwritten signature in blue ink.

transferencia de participaciones por así convenir a sus intereses. Inscripción y Marginación, las partes quedan mutuamente autorizadas para proceder a que se sienta razón de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, al margen de la matriz de la escritura de constitución, y de la inscripción en el Registro Mercantil, así como solicitar la inscripción en el libro de socios y participaciones de la Compañía. **SÉPTIMA: CUANTÍA.** - La cuantía del presente contrato es la del valor de las transferencias, esto es, la suma total de OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 80,00). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez del presente instrumento público, así como incorporar el Acta de la Junta General Ordinaria Universal de Socios ya indicada, en la que consta el cumplimiento del requisito exigido por el artículo 113 de la Ley de Compañías para la transferencia de participaciones. Atentamente, f) Abg. Luis Mario Ordóñez Ortega, Mat. 01-2019-82. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ACT

En la c
de la c
J. And
ESTUA
es prop
una, q
quien
particip
Estado
CARPI
ESPER
Actúa
consid

Estand
constit
sobre l

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CORPORACION MYM MEGASEO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los 21 días del mes de febrero de 2020, siendo las 18h30, en el local de la compañía **CORPORACION MYM MEGASEO CIA. LTDA.**, ubicada en la avenida Abelardo J. Andrade S/N y Socavón de la ciudad Cuenca con la presencia de los socios: **GABRIEL ESTUARDO MEJIA CARPIO**, con N°- de cedula 0102861374, quien actúa como Presidente, y es propietario del 80% de participaciones, iguales e indivisibles por un valor de UN dólar cada una, quien actúa como socio mayoritario, y **BLANCA ESPERANZA MALDONADO PESANTEZ**, quien actúa como Gerente con N°- de cédula 0103212957 propietaria del 20% de las participaciones. Cabe recalcar que la empresa tiene un capital inicial de 400,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica quedando que los socios Señor **GABRIEL ESTUARDO MEJIA CARPIO** posee 320 participaciones que es el equivalente al 80% y la Señora **BLANCA ESPERANZA MALDONADO PESANTEZ** posee 80 participaciones que es el equivalente al 20%; Actúa como Secretaria Ad-Hoc la Señora **PESANTEZ ZEAS JENNY VIVIANA**, por así considerarlo pertinente.

Estando presente el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, resuelven por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Ordinaria Universal de socios para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. **Constatación de Quórum.**
2. **Informe y análisis para aprobación del informe de labores de Gerencia, sobre el ejercicio económico del año 2019.**
3. **Informe y análisis para aprobación de Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados correspondiente al año 2019.**
4. **Informe y análisis del destino de las utilidades correspondiente al Ejercicio Económico 2019.**
5. **Cese de funciones como Gerente de la Sra. Blanca Esperanza Maldonado Pesantez.**
6. **Nombramiento y Elección de Gerente.**
7. **Cesión de participaciones del 100% de su aporte por parte de la socia, Sra. Blanca Esperanza Maldonado Pesantez, con CI. 0103212957**

8. Entregar el cargo de Gerente por parte de la Sra. Blanca Esperanza Maldonado Pesantez, con la presentación del Informe de gerencia hasta la fecha 29 de febrero de 2020.

Se declara instalada la Sesión y se pasa a tratar y resolver los puntos del orden del día. Luego de las debidas deliberaciones y en virtud de las normas estatutarias de Junta General Ordinaria Universal de socios, resuelve:

1. **CONSTATACION DEL QUÓRUM.** - Se procede a tomar lista de los socios; el Señor. GABRIEL ESTUARDO MEJIA CARPIO, y la Señora BLANCA ESPERANZA MALDONADO PESANTEZ firman la asistencia.
2. **INFORME Y APROBACION DE GERENCIA.** - El Gerente la Sra. Blanca Esperanza Maldonado Pesantez procede a la lectura de su informe correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019 para el cual adjunta el informe que consta de 12 hojas, adjunto dos anexos.
3. **INFORME Y ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.** - La Contadora Ing. Diana Valencia N. procede a informar los Estados de Situación Financiero y el Estado de Resultados, luego del informe entrega los documentos ejemplares a la Gerente Señora Blanca Esperanza Maldonado Pesantez, en 12 hojas, los mismos son analizados y firmados por las partes como clara muestra de la aprobación de los mismos.
4. **INFORME Y ANÁLISIS DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES.** - Se resuelve que el valor de utilidades obtenidas este año es de \$ (1001.60) Un mil uno con 60/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se autoriza el reinvierto en la compañía.
5. **CESE DE FUNCIONES DE GERENCIA.** Luego de que la Gerente la Sra. Blanca Maldonado, presentara su renuncia al cargo de Gerente de la compañía **CORPORACION MYM MEGASEO CIA. LTDA** el 15 de febrero 2020 y expresando que continuara en sus funciones hasta el 29 de febrero del 2020 con la finalidad de dejar al día todos los aspectos gerenciales.

NOMBRAMIENTO Y ELECCIÓN DE GERENTE. - Por unanimidad de la Junta General Ordinaria Universal se propone el nombre de Sra. PESANTEZ ZEAS JENNY VIVIANA para Gerente General de la compañía **CORPORACION MYM**

1. M

V

t

a

F

2. C

a

M

t

F

C

E

C

M

3. E

F

No habie

acepta la

la Presi

correspo

aprueba

Para cor

Gabriel f

CC. 0102

ACCION

Pesantez

Secretar



1. **MEGASEO CIA. LTDA.**, mediante votación unánime, la Sra. PESANTEZ ZEAS JENNY VIVIANA es nombrada Gerente General para un período estatutario de dos años, con todas las obligaciones y atribuciones establecidas en los estatutos sociales. Se autoriza al Gerente General de la compañía para que dé el cumplimiento con la decisión tomada por la misma.

2. **CESION DE PARTICIPACIONES.** - La Junta General Ordinaria Universal de socios acepta la cesión de las participaciones de la Señora BLANCA ESPERANZA MALDONADO PESANTEZ, que cuenta con el 20 % que equivale a 80 participaciones del total del Capital Social de la compañía **CORPORACION MYM MEGASEO CIA. LTDA.** Por Unanimidad se acepta la venta de sus participaciones de la compañía **CORPORACION MYM MEGASEO CIA. LTDA.**, al Sr. MEJIA CARPIO SANTIAGO DAVID, portador de la cedula de identidad N.- 0104815808 domiciliado en la ciudad de Cuenca, se paga el valor de USD (80,00) OCHENTA Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

3. **ENTREGAR EL CARGO DE GERENTE.** - La Sra. Blanca Esperanza Maldonado Pesantez, entrega el cargo de Gerente la Sra. Pesantez Zeas Jenny Viviana.

No habiendo otro asunto que tratar, y una vez que se cumplen los puntos del orden del día, se acepta las resoluciones tomadas en la presente junta, así como el contenido de la presente acta, la Presidencia de la Junta, concede un receso a Secretaría para que redacte el acta correspondiente, seguidamente se lee el acta, y Junta General Ordinaria Universal de socios aprueba el acta; se levanta la sesión siendo las 20:37

Para constancia firman por triplicado todos los accionistas.

Gabriel Estuardo Mejia Carpio

CC. 0102861374

ACCIONISTA - Presidente de Junta

Pesantez Zeas Jenny Viviana

Secretaria Ad-Hoc de Junta.

Blanca Esperanza Maldonado Pesantez

C.C 0103212957

ACCIONISTA - Gerente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010481580-8
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA CARPIO
SANTIAGO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCE
FECHA DE NACIMIENTO 1993-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR DISEÑADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA CARPIO CARLOS ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO TAPIA NAJAY CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-09-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-19



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010321295-7
APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO PESANTEZ
BLANCA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1982-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JULIO CESAR
SACTA MALDONADO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO BACHILLER COMERCIAL ADM
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO ANGEL BENIGNO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ RITA ROSINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010350049-2
APELLIDOS Y NOMBRES
SACTA MALDONADO
JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA E
MALDONADO PESANTEZ

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BASICA MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SACTA QUITO CESAR HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO R ENMA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-11-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-09

E434312242

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 - MARZO - 2015

0028 M
HURTA NO

0028 - 317
CERTIFICADO N°

0103500492
CÉDULA N°

SACTA MALDONADO JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES

0103500492



PROVINCIA AZUAY

CANTÓN CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA SAGRARIO

ZONA

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE

Cuenca, a 21 de febrero de 2020

Señores
Registro Mercantil del Cantón Cuenca.

CERTIFICO

Que, en la ciudad de Cuenca, a los 21 días del mes de febrero de 2020, se realizó la **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION "MYM" "MEGASEO" CIA. LTDA.**

Estando presente el 100% del Capital Social pagado de la **COMPAÑIA CORPORACION "MYM" "MEGASEO" CIA. LTDA.**, resuelven que por consentimiento unánime del 100% del capital para la venta de las participaciones de la **COMPAÑIA CORPORACION "MYM" "MEGASEO" CIA. LTDA.**

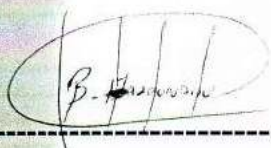


En espera del respectivo procedimiento, me suscribo.

Atentamente,

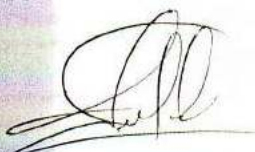
Blanca Esperanza Maldonado Pesantez
C.C 0103212957
GERENTE
COMPAÑIA CORPORACION "MYM" "MEGASEO" CIA. LTDA

Hasta aquí los documentos habilitantes. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



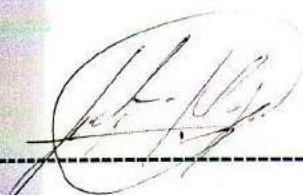
Firma

ci. 0403242957



Firma

ci. 0103500492



Firma

ci. 0104815808



DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE CUENCA

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:
-7- FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTATAION.

CUENCA, 21 DE OCT DE 2020



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DE CANTON CUENCA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 12 de marzo del 2020, Yo Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de este cantón Cuenca, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía denominada, CORPORACION "M&M" "MEGASEO" CIA. LTDA., la presente cesión de participaciones.



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a faint circular notary stamp.



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
— 1 — FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTATAION.

CUENCA, 21 DE 10 DE 20 20



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a faint circular notary stamp.



Factura: 001-100-000104723



20200101011P01609



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20200101011P01609					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE MARZO DEL 2020, (16:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALDONADO PESANTEZ BLANCA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103212957	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MEJIA CARPIO SANTIAGO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104815808	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
LUGAR DE EMISIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

